

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

RESUMEN ANALÍTICO

TIPO DE DOCUMENTO: TRABAJO DE GRADO

ACCESO AL DOCUMENTO: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

TITULO DEL DOCUMENTO: DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SALUD
OCUPACIONAL PARA LA CLINICA CENTRAL DE CARTAGENA

AUTORES:

KENNYS DEL CARMEN DEL PORTILLO TORRES

ANGELICA DEL CARMEN FERIA HOYOS

DOLLY YAMILE MAYORCA BELTRÁN

PUBLICACIÓN: Cartagena, 15 de marzo de 2004, 280p.

UNIDAD PATROCINANTE: Universidad de Cartagena

PALABRAS CLAVES:

Accidente de trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte (Art. 9º D-1295/94).

Comité Paritario: Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual-laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinarios o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta. (Art. 10º R. 2013/86).

Consecuencia: Se define como el resultado mas probable dado el factor de riesgo en consideración.

Enfermedad profesional: Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional. (Art. 11º D-1295/94)

Exposición: Es la frecuencia en tiempo, en el que las personas o la estructura está o entra en contacto con los factores de riesgo del medio laboral.

Factor de ponderación: Es una variable que pondera el grado de peligrosidad del factor de riesgo en cuestión, teniendo en cuenta el número de trabajadores afectados por dichos factores.

Factor de riesgo: Es toda situación o condición de peligro latente, que al menor descuido, puede provocar una lesión y/o daño material.

Factores de riesgos biológicos: Aquellos seres vivos que se encuentran en diferentes ambientes laborales y que pueden afectar la salud. Microorganismos que al entrar en contacto con el hombre desencadenan enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

Factores de riesgos ergonómicos: Agentes derivados de la relación hombre-máquina, los cuales pueden causar molestias, fatigas, lesiones osteomusculares.

Factores de riesgos eléctricos: Efectos en la transmisión o el contacto con energía estática o dinámica, pueden ocasionar quemaduras, choques, etc., de acuerdo con la intensidad y el tiempo de contacto.

Factores de riesgos físicos: Todos aquellos agentes ambientales de naturaleza física que pueden llegar a tener efectos nocivos sobre los trabajadores expuestos y se manifiestan como forma de energía (ruido, iluminación, temperaturas extremas, vibraciones, radiaciones).

Factores de riesgos físico-químicos (incendios y explosiones) : Sustancias, fuentes de calor, sistemas eléctricos y elementos que por condiciones especiales de riesgos (inflamabilidad y combustibilidad), pueden producir incendios o explosiones.

Factores de riesgos locativos: Aquellas condiciones de orden, almacenamiento, aseo y señalización dentro de la empresa que al no ser tenidas en cuenta, generan accidentes y daños a la persona y a la propiedad.

Factores de riesgos mecánicos: Grupo de maquinas y equipos, herramientas y condiciones civiles capaces de producir diferentes tipos de accidentes debido a la ausencia de medidas de seguridad que logren minimizar el riesgo.

Factores de riesgos psicolaboral: Situaciones que provocan tensiones o cansancio mental, dando lugar a alteraciones en la salud. Aspectos relacionados con el proceso de trabajo y su organización que pueden provocar causas psíquicas, fatiga mental, alteraciones de conducta y alteraciones orgánicas.

Factores de riesgo químico: Todos los elementos y sustancias químicas presentes en el proceso de producción, las cuales dependiendo de sus características como concentración, tipo de partícula, tamaño y tiempo de exposición y de la forma de entrar en contacto con el organismo (inhalación, absorción cutánea o ingestión) pueden alterar la salud de la población de trabajadores expuesta.

Fuente (fuente del factor de riesgo): Es la condición, estado o colocación de los equipos, máquinas o herramientas y/o de la acción (actos o actitudes) de las personas que presentan o generan la situación de peligro.

Grado de peligrosidad: Es un indicador que expresa la gravedad del riesgo, por la presencia del factor de riesgo detectado y evaluado.

Higiene industrial: Es la ciencia dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que se originan en o por los lugares de trabajo, y que pueden causar perjuicios o enfermedades a la salud o al bienestar, incomodidades e ineficiencia en los trabajadores.

Incidente: Todo suceso repentino que sobrevenga en la ejecución de una actividad pero en el cual no hay lesión orgánica ni daño material.

Medicina del Trabajo: Es una rama de la medicina preventiva dirigida a la promoción y control de la salud de los trabajadores, con el fin de protegerlos de los

factores ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones físicas mentales.

Medicina Preventiva: Es el conjunto de actividades dirigidas a la identificación precoz de los factores de riesgos que puedan causar enfermedad o lesiones, de su control óptimo y rehabilitación integral del individuo afectado.

Panorama de Factores de riesgo: (Diagnostico de condiciones de trabajo). Es un proceso sistemático de identificar, localizar y valorar los factores de riesgos o peligros potenciales o latentes en los lugares de trabajo y que se pueda actualizar periódicamente, que a la vez permita diseñar medidas de intervención (preventivas).

Perfil sociodemográfico y de morbilidad: Resumen de los datos personales, así como los antecedentes patológicos familiares y personales de los trabajadores, con el objeto de poder brindarles los servicios de la medicina preventiva y en lo posible lograr una mejor calidad de vida.

Personal expuesto: Son las personas o trabajadores que directa o indirectamente están relacionadas con el riesgo, por la presencia del factor de riesgo.

Probabilidad: Es la capacidad de ocurrencia de una eventualidad, en el caso de darse las condiciones propicias.

Programa de salud ocupacional: Es la organización sistemática de todas las acciones que deben ejecutar las empresas para la promoción, prevención y mantenimiento de la salud de los trabajadores, el cuidado del ambiente laboral y el mejoramiento de la productividad.

Repercusión del riesgo: Es el resultado de multiplicar el grado de peligrosidad por el factor de ponderación.

Riesgo: Es la probabilidad de sufrir una lesión orgánica o de que suceda un daño material, en la ocurrencia de un suceso.

Salud ocupacional: Es el conjunto de actividades interdisciplinarias dirigidas a prevenir, mantener y reparar la salud integral de las personas durante su vida laboral activa.

Seguridad industrial: Es el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de los factores de riesgos de los accidentes en el trabajo.

Sistema de control: Son las medidas tomadas o implementadas en el proceso con el fin de controlar los factores de riesgo y minimizar los riesgos, accidente de trabajo y enfermedad profesional. Estas medidas de control son aplicables en orden de importancia en la fuente, en el medio y por último en las personas.

DESCRIPCIÓN: Este trabajo de grado tiene como objetivo general diseñar un programa de Salud Ocupacional para la Clínica Central de Cartagena, que establezca las condiciones necesarias para la protección y preservación de la salud integral y seguridad tanto individual como colectiva de los trabajadores de la Clínica Central de Cartagena. Para la elaboración del presente trabajo se realizaron inspecciones, encuestas y entrevistas a los empleados de la Clínica Central de Cartagena, con el fin de detectar los factores de riesgos a que están expuestos en sus lugares de trabajo y diseñar las medidas de intervención adecuada para minimizar los efectos de dichos factores de riesgos.

FUENTES:

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS. Curso Básico de Salud Ocupacional. Barranquilla. 1995.

AYALA CACERES, Carlos Luis. Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales. Ediciones Salud Laboral Limitada.

BRUN OYOLA, Gloria Isabel, GÓMEZ BALLESTAS, Sandra y ROJAS CORTINA, Camilo. Programa de salud ocupacional para la empresa INDUFRIAL S.A. Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar- Facultad de Ingeniería Industrial. 1991.

Decreto 614 de 1984.

Decreto 1295 de 1994.

Decreto 1530 de 1.996.

ECOPETROL. Taller educativo Panorama de Factores de Riesgos Ocupacionales.2001

GUZMÁN DE PÉREZ, Ana Cristina y VERGARA DE ARRIETA, Vilma. Manual Básico de Salud Ocupacional. Editorial universitaria. 1991.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Compendio tesis y otros trabajos de grado. Bogotá : ICONTEC, 2002.

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Sistema de riesgos profesionales: medio efectivo para proteger la salud del trabajador.

JANANIA ABRAHAN, Camilo. Manual de Seguridad e Higiene Industrial. Editorial Limusa S.A. 1979.

LARA RAMOS, Orlando y SIERRA BARRERA, Alexis. Programa de salud ocupacional para la unidad programática zonal centro del Instituto de Seguros Sociales seccional Atlántico. Corporación Universitaria tecnológica de Bolívar-Facultad de Ingeniería Industrial. 1993.

Ley 100 de 1993.

MARTINEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología para elaborar diseños de investigación de ciencias económicas, contables y administrativas. 2ª Edición. Mc Graw Hill. 1998.

PÉREZ GÓMEZ, Luis Alberto. Mimiografía. Medico Especialista en Salud Ocupacional.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Los programas de Salud Ocupacional. 1989.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Código de Salud Ocupacional. Medellín. 1999.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, Salud Ocupacional, Manual-Guía, ARTE IMPRESO, 1994.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD E INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Plan Nacional de Salud Ocupacional 1990-1995. Producciones Editoriales Limitada.

Resolución 2013 de 1986.

Resolución 1016 de 1989.

Resolución 6398 de 1991.

www.cisred.com

www.icontec.org.co

www.iss.gov.co

www.monografias.com

www.saludocupacional.univalle.edu.co

www.suratep.com.co

www.unicauca.edu.co/universidad/uni-saludocupacional.htm

CONTENIDOS: En el primer capítulo, objetivos, se señalan las metas que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la investigación. En el capítulo dos, generalidades, se trata de la evolución de la salud ocupacional, así como aspectos generales referentes a la Clínica Central de Cartagena. En el tercero, programa de salud ocupacional, se desglosan y desarrollan todos los elementos que consideramos importantes y necesarios para conformar el programa. En el cuarto, evaluación del programa, se presentan indicadores con el fin de medir el grado de efectividad, de cumplimiento o impacto sobre las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora. En el quinto, formatos para el control del programa, se muestran los formatos propuestos para el registro de todas las actividades relacionadas con el programa de salud ocupacional y finalmente en el sexto

capítulo, conclusiones, se destacan las recomendaciones y sugerencias aportadas para la implementación del programa.

METODOLOGÍA: Para la elaboración del trabajo se desarrolló una inspección en todas las secciones que conforman la clínica, que permitiera realizar un diagnóstico de las condiciones de la institución y elaborar el panorama de los factores de riesgos de las diferentes dependencias que integran la Clínica Central de Cartagena; para lo cual se utilizó la metodología propuesta por el ICONTEC en la guía técnica colombiana 45. Adicionalmente se elaboró una encuesta a los empleados de la clínica que permitiera identificar el perfil epidemiológico de estos. Con base en la información obtenida en estas actividades se desarrollaron los subprogramas de higiene y seguridad industrial y de medicina preventiva y del trabajo, aportando las bases para el desarrollo e implementación de las medidas y acciones propuestas, que lógicamente contribuyen al mejoramiento de las condiciones de trabajo de todo el personal que presta sus servicios en la Clínica Central de Cartagena. Por último se propone un cronograma de actividades, formatos e índices de gestión que se deben aplicar durante la ejecución del programa.

CONCLUSIONES: Una vez analizados los resultados obtenidos en el panorama de factores de riesgos, se observa que los trabajadores de la Clínica están expuestos principalmente a los factores de riesgo: De incendio, eléctricos, biológicos, ergonómicos, iluminación, de saneamiento, psicolaborales, locativos, químicos y mecánicos.

Es de vital importancia implementación, en el menor tiempo posible, las acciones recomendadas para prevenir y controlar un incendio en caso de que se presente, puesto que este factor de riesgo obtuvo una valoración alta en todas las secciones de la Clínica.

El factor de riesgos eléctricos posee una estrecha relación con el factor de riesgo de incendio, por lo cual es necesario que en la clínica se implementen acciones inmediatas, para evitar que se originen problemas de esta índole en el centro asistencial.

Inicialmente se deben emprender las acciones para minimizar los efectos de los factores de riesgos que mas impacto tengan y una vez se hallan tomado medidas para el control de dichos factores se debe proceder implementar las acciones recomendadas en los subprogramas.

Es fundamental que se desarrollen programas de capacitación con relación a salud ocupacional, a todos los trabajadores de la Clínica Central de Cartagena.

En la parte final del diseño del presente programa, las expectativas con respecto a este ya estaban creadas en los trabajadores de la clínica; por lo cual es buena estrategia iniciar lo mas pronto su implementación.

Para la evaluación periódica de este programa es recomendable llevar los registros e índices de gestión propuestos, con el fin de ir construyendo la historia del programa y presentar a la comunidad trabajadora estadísticas y datos que sirvan como motivación.

